



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO-TECNAR identificada Nit. 890.481.264-1 es una entidad privada con el carácter académico de Institución Tecnológica, actividad meritoria establecida en el artículo 359 del E.T. y en los estatutos de la Institución, de utilidad común, sin ánimo lucro, sometida a la vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, con Personería Jurídica 322 del 23 de enero de 1985.
2. Que la contabilidad de la FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO-TECNAR es llevada de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera tal y como lo establece el decreto 3022 de 2015 y sus modificaciones y en general a la normatividad colombiana vigente; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes, actas y demás documentos internos y externos, y reflejan en forma razonable la real situación financiera de la Fundación.
3. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, así como los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de abril de 2018 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

DIONISIO VELEZ WHITE
Representante Legal

PLINIO PEÑA VILLAMIL
Revisor Fiscal